



FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL PARTICIPANTE

NombreApellidos:
 Domicilio
 Fecha de nacimiento
 Teléfono fijoTeléfono móvil
 Teléfono de contacto en caso de urgencia.....

DATOS MÉDICOS Y DE INTERÉS

Alergias a medicamentos si no Otras alergias si no
 Especificar alergia o enfermedad y tratamiento

.....
 Sabe nadar si no
 Otros datos que debamos conocer:.....

Señale la opción u opciones que le interesen

		A 10:00 a 14.00	B 8.00 a 15.00
A	PERIODO NO LECTIVO ESTIVAL 21 de junio a 29 de agosto	<input type="checkbox"/> 200.00 €	<input type="checkbox"/> 240.00 €
B	<input type="checkbox"/> 1 a 31 de julio <input type="checkbox"/> 1 a 29 de agosto	<input type="checkbox"/> 120.00 €	<input type="checkbox"/> 150.00 €
C	QUINCENA indicar cual	<input type="checkbox"/> 70.00 €	<input type="checkbox"/> 88.00 €
	<input type="checkbox"/> PRIMERA QUINCENA 21 de junio a 4 de julio		
	<input type="checkbox"/> SEGUNDA QUINCENA 5 de julio a 18 de julio		
	<input type="checkbox"/> TERCERA QUINCENA 19 de julio a 1 de agosto		
	<input type="checkbox"/> CUARTA QUINCENA 2 de agosto a 15 de agosto		
	<input type="checkbox"/> QUINTA QUINCENA 16 de agosto a 29 de agosto		

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA:															
TITULAR:															
DNI DEL TITULAR:															
Código Cuenta Cliente (24 dígitos)															
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C	NUMERO DE CUENTA											

Los tratamientos que se van a realizar con los datos personales que nos faciliten propios o de terceros menores de edad, como padres, tutores o responsables de los mismos, tienen por finalidad la correcta prestación de nuestros servicios y son conformes con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 UE, así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales se otorga con la firma de esta solicitud.



Ayuntamiento de Mocejón

Sus datos o los datos que nos facilite del menor no serán cedidos en ningún caso, salvo cuando sea necesario para la prestación de nuestros servicios o para la tramitación de subvenciones u otro tipo de ayudas. Estos datos podrán ser comunicados a terceros, siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el interés, desarrollo, cumplimiento y control de la relación de la Escuela con sus usuarios.

Por la presente autorizo al Ayuntamiento de Mocejón a la comprobación de datos padronales de los niños/as a partir de 1 año, correspondientes a esta solicitud. En cualquier momento puede ejercer su derecho a rectificación o cancelación de esta autorización por escrito en Dirección.

D/D^acon DNI
como padre, madre, tutor del niño participante, autorizo a mi hijo/a a realizar la actividad en la que se inscribe en la ficha.
Así mismo declaro que el niñ@ no padece enfermedad infectocontagiosa, ni ninguna limitación que le impida participar en el programa (en caso afirmativo es imprescindible presentar informe médico.)

Firma del padre/ madre o tutor

DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LAS SOLICITUDES

- Fotocopia del libro de familia completo.
- Fotocopia del DNI de los padres o tutores.
- Certificado de convivencia y empadronamiento de la unidad familiar entendiéndose al menos el empadronamiento/convivencia de: los dos progenitores/tutores y del menor será obligatorio.
- Fotocopia de los contratos de trabajo.
- Certificado de jornada y horario de trabajo de ambos progenitores
- Los trabajadores autónomos deberán presentar la fotocopia de los tres últimos recibos de pago fraccionado del IVA.
- En caso de familia numerosa, documento acreditativo.
- Documentos acreditativos de todas aquellas situaciones que por baremo sean susceptibles de puntuación.
- En caso de no estar empadronado en el municipio y solicitar plaza en el campamento de verano, certificado de la empresa que acredite tales hechos.

*** Todos los documentos aportados deben estar compulsados por el ayuntamiento.**



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CAMPAMENTO DE VERANO DE MOCEJÓN.

1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- a. Para participar en el campamento se requiere estar en edad escolar comprendida entre los 3 y 12 años, teniendo prioridad los empadronados en el municipio o que tengan la residencia laboral en el mismo.
- b. Aceptación de las normas del centro.

SOLICITUDES: Entre el 17 de mayo y el 1 de junio el ayuntamiento declarará abierto el plazo de solicitud del campamento. El ayuntamiento facilitará las solicitudes mediante modelo oficial. Las solicitudes podrán realizarse de forma electrónica a través de la página web del ayuntamiento o en las oficinas del Ayuntamiento previa cita en horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PLAZO DE RECLAMACIÓN.

El día **3 de junio** se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión. Desde el día 4 al 11 de junio se establecerá el periodo de reclamaciones y presentación de la documentación no entregada con la solicitud.

3. LISTA DEFINITIVA.

El día **15 de junio** se procederá a la publicación de la relación definitiva de admitidos, así como la lista de espera.

4. PAGO DEL PRECIO PUBLICO

Todos los niñ@s admitidos en el campamento deberán formalizar y pagar el precio público según el **artículo 4 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de campamento de verano.**

Una vez iniciado el campamento, la renuncia o no asistencia del niño por causas ajenas al Ayuntamiento, no dará lugar a la devolución del precio público, salvo supuestos de imposibilidad de prestación del servicio, motivado por la crisis sanitaria.

5. BAREMO.

- a. Por estar trabajando ambos progenitores en horario de mañana jornada completa: 15 PUNTOS
- b. Por estar trabajando ambos progenitores en horario de mañana con dedicación semanal de, al menos, 30 a 39 horas: 10 PUNTOS
- c. Por estar trabajando ambos progenitores en horario de mañana con dedicación semanal de, menos, 30 horas: 5 PUNTOS
- d. Por convivir y estar empadronada toda la unidad familiar en el municipio. 5 PUNTOS



Ayuntamiento de Mocejón

- e. No estar empadronado, pero tener contrato de trabajo en una empresa de la localidad. 5 PUNTOS

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Al objeto de resolver situaciones de empate entre solicitantes se realizará un sorteo público en el que se determinará el número de solicitud (número de entrada en el registro del ayuntamiento) a partir de la cual, de manera correlativa, se resolverá dicho empate.

7. VACANTES UNA VEZ INICIADO EL CAMPAMENTO

En caso que exista alguna vacante con posterioridad al inicio del campamento, se efectuará llamamiento siguiendo el orden resultante del listado definitivo. Sólo se podrá acceder si existe disponibilidad de plazas para el período solicitado. Para su incorporación se deberá aportar la documentación anteriormente mencionada dentro de los diez días siguientes a que se les haya comunicado la vacante. La no presentación de la documentación en los plazos indicados implica la renuncia a la plaza y se llamará al siguiente en la lista.